



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-03-000-2025-01077-01

Que mediante providencia de 13 de mayo de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de la impugnación que **LUCILA, CECILIA, BENJAMÍN y CARLOS MANUEL CÉSPEDES CANCINO** interpusieron contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** profirió el 26 de marzo de 2025, dentro de la acción de tutela que los recurrentes presentaron contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**, actuación a la que se vinculó al **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO** de esa misma urbe y se hizo extensivo a las autoridades, partes e intervenientes dentro del proceso cuestionado. dispuso:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ALIX GÓMEZ DE CESPEDES, JULIO CESAR CESPEDES GOMEZ, MARTHA ISABEL CESPEDES GÓMEZ, HENRY CESPEDES GOMEZ, JOSE MANUEL CESPEDES GOMEZ** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso de la referencia que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 28 de mayo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 28 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor